



San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Asamblea Nº 496

Teléfono: 4342 3178

email: hacienda@sanjose.gub.uy

LICITACION ABREVIADA Nº 45/2018

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EL LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE Y LOGÍSTICA DE LA 13ª EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y EL LIBRO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ.

1º) La Intendencia de San José llama a empresas interesadas en brindar los siguientes servicios para la 13ª. Edición de la Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro, a realizarse en la ciudad de San José de Mayo desde el 09 al 16 de setiembre de 2018.

Ítem 1: Logística

El adjudicatario tendrá a su cargo las acciones necesarias a los efectos de realizar el recibo y traslado de la mercadería (LIBROS), que será expuesta durante la Feria. Para todos los casos sin excepción, el material será depositado en la ciudad de Montevideo en la siguiente dirección: **Hogar Estudiantil de San José, ubicado en la calle Uruguay 1613 esq. Roxlo.** El mismo será trasladado desde Montevideo a San José por la empresa ganadora de esta licitación, el día 09 de setiembre, será entregado en tiempo y forma en las carpas destinadas para la Feria a la hora 9:30 AM como límite, en la Plaza Treinta y Tres de la ciudad de San José de Mayo.

Será devuelto a Montevideo a la dirección anteriormente mencionada, una vez finalizada la Feria, el día lunes 17 de setiembre, hora 12:00 PM como límite, siendo de entera responsabilidad de la empresa adjudicataria el traslado en tiempo y forma, haciéndose

responsable único y absoluto de roturas y/o faltantes que pudiesen producirse durante el mismo, en caso de incidentes causados por negligencias de la empresa.

A tales efectos, este material deberá de presentarse debidamente acondicionado en cajas de 60x60 aprox. y un máximo de ocho, debidamente identificadas y embaladas luciendo a la vista en su exterior en forma clara y legible, Nombre, Dirección y Teléfono de la Empresa, Editorial, Librería o Embajada.

Cada expositor podrá enviar "SOLO DOS MUEBLES EXHIBIDORES", cuya base podrá tener como medidas máximas: 0.50 x 0.50 cm y en ningún caso más de 1.80 mts. de altura, no admitiéndose bajo ningún concepto, el traslado de cualquier tipo de material que no observe lo estipulado anteriormente.

Ítem 2: Montaje, stand y traslado

El servicio comprenderá el suministro y montaje de 48 stands (de acuerdo al modelo adjunto), exhibidores para libros y toda la infraestructura relacionada con la Feria, la que será armada en carpas instaladas sobre la Plaza 33, Espacio Cultural y Biblioteca Departamental de la ciudad de San José de Mayo. **Los stands y el montaje de los mismos se ajustarán a las especificaciones particulares que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones.**

La oferta deberá incluir: mano de obra, carga y descarga, montaje y desmontaje de todos los materiales, el traslado de todo el equipamiento (paneles, mesas, sillas, elementos de montaje, etc.), fletes de ida y vuelta y póliza de seguros contra terceros.

La empresa adjudicataria asumirá la responsabilidad por el traslado en buena forma del referido material, haciéndose responsable absoluto de roturas y/o faltantes que pudiesen producirse durante los traslados.

La Intendencia se hará cargo del suministro de energía eléctrica y conexiones a Internet.

2º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS

El pliego de condiciones se encuentra disponible en la Página Web: www.comprasestatales.gub.uy (inciso 94) y en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia de San José, Asamblea Nº 496 en horario de oficina.

3º) DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO

El presente llamado a licitación se regirá por:

- 1) El texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF
- 2) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los organismos públicos
- 3) El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).
- 4) Las especificaciones particulares adjuntas (3 páginas).
- 5) Elementos gráficos: Diagramación tentativa de sectores (2 páginas).

4º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia de San José (calle Asamblea Nº 496) hasta el día **23 de agosto de 2018, a la hora 15:00**, pudiendo asimismo enviarse por correo postal o por fax (4342 3178).

El acto de apertura se realizará el mismo día a la hora 15:15 en el Departamento de Hacienda, cualquiera sea el número de ofertas presentadas y ante los interesados que quieran participar.

5º) COTIZACIÓN

La cotización será:

- En pesos uruguayos.
- Por ítems
- Incluirá el I.V.A. (entendiéndose que lo incluye si no se aclara)
- Precio unitario de paneles 1 mt. x 2.40 mts. con spot de iluminación individual.

Reservándose la Administración la facultad de adquisiciones o adjudicaciones parciales y/o por ítems, deberá aclararse, si la cotización varía para estos casos, indicándolo expresamente, de no aclararse se entenderá que se mantiene el mismo precio.

Aparte del mencionado precio, los oferentes deberán cotizar el valor unitario del stand completo con todos los elementos y de cada metro lineal de estante para el caso de que se desee cubrir nuevos lugares de expositores de libros.

6º) SPONSORIZACIÓN

La Intendencia llevará a cabo gestiones ante empresas e instituciones públicas y privadas para sponsorizar el evento. Los ingresos de sponsorización que surjan como resultado de estas acciones, serán facturados directamente a dichas empresas e instituciones por la

Empresa adjudicataria y se considerarán parte de pago por los servicios prestados según la presente licitación.

De existir diferencia entre lo facturado por el adjudicatario por concepto de sponsors y la cotización presentada por dicha empresa en la licitación, ésta presentará la correspondiente factura por la diferencia, la que será abonada por la Intendencia dentro de un plazo de 30 días de culminada la feria, siempre que haya sido posible el cumplimiento previo de lo estipulado en el artículo 15° del presente Pliego de Condiciones. Se aclara que sólo se aceptará sponsorización contra pago contado antes de la realización de la Feria por parte de las empresas e instituciones interesadas, o con cheque diferido con plazo máximo de vencimiento de 15 (quince) días.

La empresa adjudicataria se encargará de cobrar \$ 6.500 (seis mil quinientos pesos uruguayos) por cada stand a sus respectivos usuarios y la diferencia la abonará la Intendencia, previa presentación de un listado con nombre y precios cobrados y copia de los recibos correspondientes.

Los stands que no se cobren, organismos públicos o previstos por la Comisión Organizadora, los abonará la Intendencia.

7º) DOCUMENTACIÓN DE SPONSORIZACIÓN

Habiendo confirmado los sponsors su decisión de apoyar, la Intendencia de San José comunicará a la empresa adjudicataria las condiciones acordadas con la institución o empresa que sponsorizará, para que se proceda a la facturación y cobro correspondientes. Una vez finalizada la facturación de la sponsorización de instituciones y empresas interesadas se deberá entregar, por parte de la empresa adjudicataria, el listado de las empresas, con importe y fecha de cobro del sponsor, adjuntando fotocopias de las boletas contado o de las facturas y recibos correspondientes.

8º) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán expresar tanto en lo que se refiere a logística como a montaje, la forma como encarará el evento con el mayor detalle de acciones y suministros que comprenderá, los que como mínimo deben ser los indicados en el artículo 1° y las especificaciones particulares adjuntas.

Los oferentes deberán indicar los eventos anteriores de ferias de libros o similares en los que hubieren participados como organizadores o aportando la logística y/o montaje, con detalle de fechas, lugares de realización y en su caso patrocinantes y auspiciantes.

9º) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Todas las acciones detalladas en las ofertas (ítems 1 y 2), deberán ser coordinadas y contar con la aprobación previa de la Organización de la Feria.

10º) OFERTA BASICA

La propuesta deberá limitarse a la oferta básica, no considerándose ningún tipo de alternativa, modificaciones o variantes al Pliego, las que de establecerse por algún cotizante no serán tenidas en cuenta.

11º) GARANTIAS

Se aclara que al tratarse de Licitación Abreviada no es necesario presentar la garantía de mantenimiento de oferta y que la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el artículo N° 64 del TOCAF, sólo será exigible en el caso de que el total adjudicado supere los \$ 3.486.000 y que deberá constituirse dentro de los 5 (cinco) días de notificada la adjudicación.

12º) FACULTAD DE RECHAZO DE OFERTAS

La Intendencia de San José se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente, o rechazarlas todas si así lo estima.

13º) REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

- A) A los efectos de **la presentación de ofertas**, el oferente deberá estar registrado en el RUPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13 del 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.
- B) A los efectos de la **Adjudicación** el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO, en el RUPE. Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Intendencia le otorgará un plazo para regularizar dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento.

14º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 20 (veinte) días a contar desde el día siguiente del correspondiente, a la apertura de las mismas a menos que antes de expirar dicho plazo, la Intendencia ya se hubiera expedido respecto de ellas.

15º) EXIGENCIA DE DOCUMENTACIÓN LABORAL

El Adjudicatario se obliga a garantizar a sus trabajadores afectados al servicio:

- a) Los salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo de acuerdo a las leyes, laudos y /o convenios colectivos vigentes para la rama de actividad;
- b) El cumplimiento de las normas de seguridad e higiene que correspondan;
- c) La realización de los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.

La Intendencia exigirá la presentación de la documentación laboral de la que surja la regularidad de todos los dependientes de la empresa adjudicataria que estén afectados al trabajo (planilla de trabajo donde estén registrados todos los dependientes que se desempeñaron ese mes y declaración nominada de historia laboral) así como documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, los recaudos que justifiquen que está al día con las contribuciones de seguridad social que son a cargo de la empresa o retenidas por esta y con el seguro de accidente de trabajo y enfermedades profesionales como condición previa al pago de los servicios prestados.

La empresa adjudicataria se compromete a comunicar al Gobierno Departamental los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes; en especial previo a que cualquiera de sus operarios comience a cumplir funciones relacionadas con el servicio contratado, la empresa deberá entregar en la sede de la intendencia de San José contra emisión de constancia escrita, fotocopias de cada cédula de identidad.

La Intendencia tiene potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada, así como de las correspondientes obligaciones previsionales y del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales impagas.

16º) CAMBIO DE LUGAR FISICO DE LA FERIA

La Intendencia de San José se reserva el derecho de variar el lugar físico de armado de la feria y la fecha de realización de la misma, sin que varíen las condiciones indicadas en el presente llamado.

17º) COMPARACION DE OFERTAS

Para la comparación de las ofertas presentadas se evaluará otorgando la siguiente puntuación:

A) - PRECIO COMPARACIÓN OFERTADO: SE LE ASIGNARÁ HASTA **80 PUNTOS**, el resto se distribuirá en forma inversamente proporcional.

B) - ANTECEDENTES DE TRABAJOS SIMILARES: SE LE ASIGNARÁ HASTA **20 PUNTOS**.

Se asignarán 2 puntos por evento similar.

IMPORTANTE: presentar con la oferta un listado con los antecedentes solicitados en este punto, con contactos como referencias para poder otorgar los 2 puntos por evento, en que se haya trabajado a satisfacción.

La comparación de ofertas se realizará por la suma de los puntos obtenidos en A y B

18º) La Administración se reserva el derecho de negociar con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas de calidad o precio de las ofertas, según lo dispuesto en el Art. N° 66 del TOCAF.

19º) MULTA POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de la firma adjudicataria se aplicará la multa prevista en el Art. N° 64 del TOCAF.

20º) SEGURIDAD

El contratista será responsable de cualquier reclamo de terceros y por la seguridad del personal obrero, de acuerdo a las normas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Seguros del Estado e Intendencia de San José. **Se deberá adjuntar un Plan de Seguridad y Especificaciones de Montaje.** Se realizará todo el trabajo teniendo en cuenta dichas normas en toda el área de la obra, sus equipos, andamios, instalaciones, maquinaria y equipos de protección personal de los obreros.

MARCO LEGAL:

- Ley N° 16.074 del 1/10/89-Seguro obligatorio sobre accidentes de trabajos.
- Decreto 125/2014.
- Decreto 283/96 - Plan de Seguridad.
- Convenios Internacionales de Trabajo N° 148-155-161.

Sin perjuicio de lo anterior el adjudicatario deberá regirse y aportar todos los elementos necesarios que le sean requeridos por las técnicas prevencionistas de la Intendencia.

21º) FORMULARIO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La presentación de las propuestas deberá contener como mínimo los datos expresados en el siguiente formulario:



Licitación Abreviada N° 45/2018

San José de Mayo,dede 2018

Intendente de San José

Sr. **José Luis FALERO**

Quien suscribe:C.I.:.....
Tel/Cel....., email.....en
representación de la Empresa.....,
RUT, BPS con domicilio a los
efectos legales en la calle N°.....
de la ciudad de....., en relación al llamado a
Licitación Abreviada para la contratación del **“SERVICIO de MONTAJE y LOGÍSTICA” para la
13º Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro**, a realizarse desde el 09 al
16 de setiembre de 2018 en la ciudad de San José de Mayo, se compromete a prestar, de
acuerdo con el Pliego de Condiciones y demás elementos que ha tenido a la vista, todos
los servicios solicitados en cada caso, según el siguiente detalle:

Ítem 1: Logística, por un precio de \$.....más \$de IVA lo que hace un
precio único y global de \$.....

Ítem 2: Montaje y Traslado, por un precio de \$.....más \$de IVA lo
que hace un precio único y global de \$.....

Así mismo se cotizan los siguientes valores unitarios para el suministro por encima de las
cantidades anteriormente detalladas:

- a) Por cada stand completo, con todos los elementos \$.....IVA inc.
- b) Por cada conjunto de 5 paneles completos \$.....IVA inc.

Se compromete a someterse a las Leyes y Tribunales del país con exclusión de todo otro
recurso.

Firma.....



Especificaciones Particulares

A) Descripción del Stand

Ubicación: Plaza Treinta y Tres (se adjunta croquis)

Carpas Libreras: 1 y 2

Stand: Superficie aprovechable de 2.00 x 2.00 mt. (aprox.)

El proyecto a presentar deberá mostrar una propuesta equilibrada que permita la buena exhibición y circulación de la Feria.

Los paramentos divisorios tendrán una altura de 2,30 mt. (mínimo) y 2,40 mt. (máximo).

Se deberá cotizar:

24 paneles blancos de 2.00 x 2.40mt. los que estarán agrupados de a 2, y seguidos por otro panel de 0.50 x 1.80 mt. posicionados en el centro de las carpa de forma continua. **(carpas 1 y 2 – referencia “A”)**

Cada panel de 2.00 mt. x 2.40 mt. deberá incluir la colocación de 5 estantes de 2.00 mt. de largo por 0.30 mt. de profundidad, con un borde de seguridad en cada extremo. La altura entre los estantes se realizará de acuerdo a los requerimientos de los expositores.

10 paneles de 0.50 x 1.80 mt. (carpas 1 y 2 – referencia “B”)

24 “tabiques separadores” de 1.80 mt. x 1.00 mt. que serán colocados tal como se indica. **(carpas 1 y 2 – referencia “C”)**

48 muebles con llave de 1.90 metros de largo x 0.40 de altura y 0.40 metros de profundidad. **(carpas 1 y 2 - referencia “D”)**

Colocación de 48 “Cenefas (carpas 1 y 2 - referencia “E”)

192 luminarias tipo “spot” tecnología LED 20w que serán distribuidas de la siguiente manera: 2 por frente en cada panel de 2.00 x 2.40mt., iluminando los estantes y 2 suspendidas de la estructura rectangular tipo “truss” direccionada a la mesa del stand.

48 toma corrientes y su respectiva llave térmica limitadora 16Amp.

La instalación para cada stand deberá ser en paralelo, nunca en serie.

48 sillas plegables de madera, distribuidas una por cada stand.

La distribución definitiva para cada una de las carpas deberá ser presentada por el oferente a escala 1:100 y acotada.

La Propuesta debe incluir la asistencia de personal capacitado para realizar tareas de mantenimiento durante la permanencia de la Feria, los cuales deberán contar con locomoción propia o alojamiento a una distancia no mayor a 3.00 mt. de la Plaza 33, para asegurar una inmediata respuesta ante cualquier eventualidad.

B) Descripción del equipamiento.

Paneles auto portantes, separadores, mástiles, prismas exhibidores y otros a instalar en diferentes espacios de la Feria.

- 1) Paneles Auto portantes que oficiarán de separadores, arreglos de escenario e iluminación.**

45 paneles auto portantes de 1.00 mt. x 2.40 mt. de alto (mínimo) que se agruparán de la siguiente manera:

Carpa de la Palabra: 10 paneles

5 paneles en el fondo del escenario, 1 de ellos con impresión autoadhesiva.

5 paneles tal y como indique la Organización.

Carpa de la Comunicación: 5 paneles

Que serán colocados detrás de la mesa de conferencia, 1 de ellos con impresión autoadhesiva.

Carpa del Arte: 5 paneles

Que serán colocados tal y como indique la Organización.

Espacio Cultural (subsuelo): 25 paneles

Que contarán con spot de iluminación individual y que serán colocados tal y como indique la Organización.

La impresión autoadhesiva será de 0.96 x 2,40 mt. Los diseños para las láminas serán proporcionadas por la Organización de la Feria en forma digital en el programa que se solicite.

2) “Mástiles interiores individuales”

Se cotizará la colocación de 6 mástiles individuales, autos portantes, se distribuirán según indique la Organización de la Feria.

3) “Prismas Exhibidores”

6 prismas exhibidores de 0.50x0.50x0.50 mt. pintados de color blanco que se ubicarán según indique la Organización de la Feria.

4) 2 escritorios estándar (Centro de Comunicación)

5) 4 sillas de directorio (Centro de Comunicación)

6) 1 mesa ratona (Carpa de Palabra).

7) 6 mesas de madera para equipamiento (Plaza de Comidas)

8) 30 sillas plegables de madera para equipamiento (Plaza de Comidas)

SERVICIO DE SEGURIDAD:

El servicio de seguridad necesario será de **RESPONSABILIDAD ABSOLUTA de la Empresa ganadora de la licitación**, desde el martes 04 de setiembre a la hora 8:00 que se entregarán las dos primeras carpas y durante todo el armado de la infraestructura hasta las 22:00 horas del día jueves 06, el día viernes 07 desde la hora 8:00 a hora 22:00 y el día sábado 08 desde la hora 8:00 hasta el momento de la entrega de todos los ítems a las 14:00 horas del mismo día.

LIMPIEZA:

Los Stands, como los materiales proporcionados por la Empresa, deberán ser entregados en óptimas condiciones, realizando una limpieza general antes de la entrega.